MINISTERIO DE SALUD

No. 119-2020-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 26 de marzo del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 238) de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud se encuentra clasificado como cargo de confianza y en condición de vacante;

MINISTERIO DE SALUD - Secretario General - J. GALDOS

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

MINISTERIO DE SALUD - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

MINISTERIO DE SALUD - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - E. ALFARO E.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar al señor HERNAN ALFREDO ROIG AROSEMENA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 238) de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD - REPUBLICA DEL PERU - MINISTRO

VÍCTOR ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud